

## Coronavirus y Protección de Datos

La Agencia de Protección de Datos ha emitido un INFORME JURIDICO respecto al tratamiento excepcional de categorías especiales de datos (salud) como consecuencia de la situación derivada del COVID-19. Lee el resumen que hemos hecho desde Helas, [AQUÍ](#).



Más Información



Según un [Informe de Grant Thornton](#), sólo una de cada diez empresas españolas cuenta con un sistema de compliance y el 45% de los empresarios españoles no son conscientes de que carecer de un programa adecuado de compliance puede acarrear responsabilidades a los administradores. [Ver aquí](#).



1/21

Procedimiento N.º: PS/00404/2018  
438.00118

### RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Del procedimiento instruido por la Agencia Española de Protección de Datos y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 11 de agosto de 2018 se registra de entrada en Agencia Española de Protección de Datos reclamación formulada por Don A.A.A., (en adelante, el reclamante o Don A.A.A.), poniendo de manifiesto la publicación y difusión, sin su autorización, por parte del CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENVI, (en adelante, el reclamado), de una carta de agradecimiento remitida por correo ordinario a la Gerencia de dicho Centro, con fecha 18 de abril de 2016, que contenía información referida al tratamiento psicológico recibido en el mismo.

Principales [Resoluciones sancionadoras de la AEPD](#) (febrero 2020): rechazar borrar datos personales, enviar la nómina de un compañero por e-mail, enviar una carta sobre deuda a un menor, realizar llamadas comerciales sin consentimiento, cláusulas sin actualizar, instalación de videovigilancia... [Ver aquí](#).

---

**¿Sabías que....?** La AEPD sancionó el pasado mes de febrero con una multa de 10.000 euros a un hombre por difundir en WhatsApp fotos íntimas y pantallazos de conversaciones de una mujer sin su consentimiento. Es la primera sanción a un particular por incumplir la normativa de protección de datos. Si quieres leer más, [pincha aquí](#).

---

Últimas Entradas de nuestro Blog



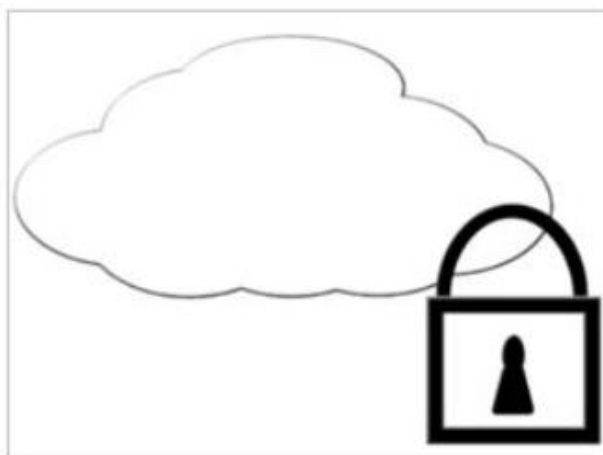
**Inteligencia Artificial, una futura normativa**



**Nuevo teléfono de ayuda en ciberseguridad: 017**



**Difundir fotos por Whatsapp ¿protección de datos?**



**Respuestas a la protección de datos desde el diseño**